EL ROL DE LA MUJER desde la PERSPECTIVA DE GÉNERO en las UNIVERSIDADES PÚBLICAS – ADUBA-FEDUN. ARGENTINA

VIOLEN CIA DOMÉSTICA

- Autora: Lic. Graciela Hernández, Secretaria de Género e Igualdad de Oportunidades de la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires.
- Teniendo en cuenta la profundización de la democracia que vive Argentina, nuestro trabajo como mujeres, sindicalistas y miembros de una comunidad universitaria, consiste en concientizar y ampliar los derechos individuales y colectivos entre nuestros miembros, como principales ejes de la equidad social.
- En consecuencia las áreas de trabajo desde la Secretaría de Género e Igualdad de Oportunidades de ADUBA son muy amplias, abarcan: violencia doméstica, violencia laboral, identidad de género, prevención de las adicciones, etc.
- Comenzaremos por la VIOLENCIA DOMÉSTICA
- Así denominamos a las situaciones de maltrato dentro del ámbito personal-familiar.
- La violencia por motivos de género es tal vez la violación de los derechos humanos más generalizada y más tolerada socialmente. No reconoce fronteras económicas, sociales, culturales, niveles académicos o zonas geográficas.
- Los actos de violencia ocurren en todas partes, afectando a mujeres y hombres de todas las edades, orígenes étnicos, niveles educativos, clases sociales, etc.
- En el ámbito de la universidad, como en otros, la victima de violencia doméstica considera que es un problema "privado" y rara vez se permite hacerlo público, mediante un pedido de ayuda o manifestando su problema con sus colegas o en su gremio.
- Frente a este escenario de autocensura, hemos optado por visibilizar la temática mediante el dictado de seminarios-taller destinados a pensar y caracterizar una serie de cuestiones, como por ejemplo:
- **Estereotipos masculino/femenino en los que hemos sido formados y que generan violencia.
- Con sencillos ejercicios destinados a revisar los roles predeterminados que cada sexo debe cumplir en nuestra sociedad, donde nos "formatearon" con determinados perfiles que debemos cumplir para ser considerados "hombres-bien h." o "mujeres-madre", violentando nuestra espontanea identidad.
- ,
- Observando, que luego esa persona trasladará esa violencia a otros vínculos.
- **De igual modo mediante "casos problema" expuestos en los talleres hemos logrado identificar un mínimo perfil de cada personalidad y/o conducta que pueden derivar en vínculos violentos.
- Puesto que, conocerlos nos ayuda a prevenirlos.
- Los más comunes son: Temperamento violento, carácter dominante, abuso verbal y aislamiento

- Temperamento violento:
- Las personas con temperamento violento presionan a sus víctimas con intimidaciones y amenazas hacia personas significativas para la víctima.
- Carácter dominante:
- Existe un control extremo por parte del agresor hacia su víctima: constantemente le pregunta dónde está, llama a su trabajo, etc. Escucha sus llamadas telefónicas y/o administra su dinero. Manifiesta celos y comportamiento posesivo. Acusa a su víctima de supuestos coqueteos o amoríos
- Abuso verbal

Uno de los cónyuges disminuye o descalifica al otro constantemente mediante insultos y críticas, en base a supuestos irreales.

- Aislamiento

 La víctima es privada de ver a sus amigos o familiares, se le prohíben o censuran actividades sociales, deportivas,
- Se la PRESIONA con el argumento "si me quisieras de verdad, harías tal o cual cosa." A sabiendas que lo que solicita desagrada a la víctima.

SI LA VICTIMA NO PIDE AYUDA, O NO LOGRA DESARMAR ESTAS ACTITUDES, LA ETAPA SIGUIENTE SERÁ:

- Golpes y lesiones

 La víctima a menudo presenta golpes o lesiones en alguna parte de su cuerpo y no puede explicar cómo le ocurrieron o manifiesta una excusa poco creíble.
- Conviene aclarar que la Ley 26.485/09 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, contempla estos desenlaces, separando al agresor del domicilio. (Promulgada en Abril de 2009)
- EN LA VICTIMA PERCIBIMOS:
- Cambios emocionales
 En esta circunstancia, la víctima manifiesta alteraciones en su comportamiento. Se vuelve insegura,
 introvertida y no pide ayuda profesional, ni hace la denuncia conforme los beneficios que le otorga la ley.
- Consecuencias en los hijos
- Los niños que padecen situaciones de violencia en su ámbito familiar, en cualquiera de sus manifestaciones, tienen problemas de conducta en la escuela, son tímidos o retraídos, y no se relacionan bien con su entorno
- Además, hemos usado el recurso de organizar talleres para interiorizarnos de las modalidades de los vínculos violentos, a efectos de prevenir que nuestros hijos adolescentes "caigan" en ellos.
- Asimismo hemos difundido las estadísticas de los casos de violencia doméstica con consecuencias lamentables para la víctima. Expondremos aquí datos del mes de junio-2013 en cuadro comparativo con el mismo mes en años anteriores.
- De estos casos 66% son mujeres, 8% hombres, 13% niñas y 13% niños. Las personas denunciadas son: 80% varones y 20% mujeres.
- Los agresores se distribuyen así: 7% filial; 6% fraternal; 41% ex parejas; 20% concubinos ; 19% conyugues;

7% novios u otro familiar.

Los tipos de violencia observada son: 95% psicológica; 65% física; 43% económica; 12% sexual. Padecidas en forma conjunta o bien las víctimas han sufrido alguno de estos tipos de maltrato.

De igual modo hemos informado los sitios de asistencia que brindan los organismos oficiales. Por ejemplo:

- El MINISTERIO DE JUSTICIA Y DDHH Válido para C.A.B.A.
- Asiste y asesora a la víctima de maltrato, golpes, abandono de familiares o violación, en cada caso;
- Llamando a un Te. gratuito (137)
- Intervendrá una Brigada Móvil que concurre a la casa del denunciante y actúa separando al agresor de dicho domicilio. Este auxilio está garantizado durante las 24 horas los 365 días del año.
- Trabajan con equipos interdisciplinarios de abogados, psicólogos y asistentes sociales que realizan análisis de riesgo en cada caso.

OFICINA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Se ocupa de asistir a las víctimas, en forma gratuita, las 24 horas, los 365 días del año; trabajan con equipos interdisciplinarios que realizan análisis de riesgo ante cada caso y asisten a las víctimas. Atienden en Lavalle 1250-Capital y dan un te. De línea.

Durante estos años de funcionamiento la OVD, atendió a más de 50.000 personas: 30.000 casos ingresados y 20.000 consultas informativas.

Santiago del Estero y Tucumán se sumaron a esta iniciativa y abrieron su propia OVD.

- PARA TODO EL PAÍS
- Existe la línea 144 de atención a las víctimas de violencia
- La presidenta Cristina Fernández de Kirchner ha oficializado recientemente la puesta en marcha de dicha línea, para contención, información y asesoramiento en violencia de género que atiende consultas las 24 horas, los 365 días del año, y que depende del Consejo Nacional de las Mujeres (CNM).
- Como podemos apreciar, la preocupación por este tipo de violencia, ha alarmado a los tres poderes del estado nacional. Porque tiene, anualmente, unos 700 casos de mortalidad, tomando solo los casos informados en los medios de difusión y/o que han llegado a intervención hospitalaria, dentro de todo el país. Se ha legislado, se han creado lugares de asistencia gratuita e inmediata tanto en Ciudad de Buenos Aires, como en todo el país. Pero, muchas veces, la víctima se avergüenza de su situación y no denuncia al agresor, o vive en la esperanza de que "va a cambiar".